



| INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS | | |
|---|---------------------|-----------------------------|
| JUNTA: | ACTUR (foro) | 10+6 PRIORIZADAS |

| | | | | |
|-----------------------|-----------|------------|---------------|--|
| RESERVA 15 | ID | 452 | TÍTULO | ZONAS DE ESPARCIMIENTO CANINO |
|-----------------------|-----------|------------|---------------|--|

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/452>

Descripción:

Dado el número creciente de vecinos que tienen perros y la necesidad, y obligación, de sacarlos a la calle, para pasear, hacer ejercicio, socializarse y "aliviarse", sería conveniente que desde el Ayuntamiento, atendiendo a la Ordenanza Municipal de Control y Tenencia de Animales, se articularan medidas que facilitasen esta labor. Por ello, solicitamos que en todos los parques perimetrales del distrito se habilite, progresivamente, una zona para mascotas, con su correspondiente valla (metálica, de madera, de seto, etc.), habría que buscar la mejor ubicación posible, convenientemente separada de las zonas de juegos infantiles, con fácil acceso, con un suelo adecuado, con fuente, sombra, alumbrado, bancos, con contenedor para excrementos, ¿ Tiene que quedar claro, que no se solicita ningún tipo de instalación tipo "agility", solo espacio donde los animales puedan estar libres, sin condicionamiento horario y acondicionado mínimamente. Se ha presentado oficialmente, en Junta de Distrito, un estudio previo de 13 posibles zonas para esparcimiento canino en todo el barrio.

Apoyos: 29

Beneficiarios:

Todos en general. Los animales porque pueden hacer ejercicio, socializarse y jugar en libertad. Por la limpieza en espacios públicos, calles, jardines,... y los beneficios que para la salud de personas y animales supone.

Entidad: **Asociación de Vecinos ACTUR REY FERNANDO**

Contiene documentación anexa: NO

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)

Aspectos a considerar:

La suelta de perros está regulada por la Ordenanza Municipal sobre la protección, la tenencia responsable y la venta de animales y por el Decreto sobre condiciones para suelta de perros en los parques públicos, en los cuales se determinan las zonas y horarios en los que se permite que los perros vayan sueltos, debiendo ir atados en el resto de casos.

Contiene documentación anexa: NO

La propuesta ciudadana es viable competencialmente: SI



| INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS | | |
|---|---------------------|-----------------------------|
| JUNTA: | ACTUR (foro) | 10+6 PRIORIZADAS |

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos técnicos, competenciales, jurídicos o legales, etc.)

Aspectos técnicos a considerar:

La proliferación de zonas reservadas para suelta de perros va en detrimento del usos de las zonas verdes po el resto de usuarios, zona ya de por si muy presionadas desde el punto de vista del uso. Por otro lado, la ejecución de este tipo de zonas requeriria una modificación de los contratos de mantenimiento, ya que no está incluido.

Contiene documentación anexa: NO

La propuesta ciudadana es viable técnicamente: NO

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuestos orientativo (aspectos financieros y económicos, etc.)

NOTA: cumplimentar solo en el caso de que la propuesta sea viable técnicamente

Detalle de los costes a considerar:

Contiene documentación anexa: SI NO

COSTE ESTIMADO ORIENTATIVO DE LA PROPUESTA €

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL:

| |
|---|
| ÁREA: Servicios Públicos y Personal |
| DEPARTAMENTO: Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos |
| SERVICIO: Parques y Jardines |



| INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS | | |
|---|---------------------|-----------------------------|
| JUNTA: | ACTUR (foro) | 10+6 PRIORIZADAS |

| | |
|---|--------------------|
| FECHA DE VALORACIÓN TÉCNICA: | 9 de marzo de 2017 |
|---|--------------------|